



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA**

**SENADOR MARKO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025

Índice

Fundamento	Página 4
I. Presentación	Página 5

Mensaje del Senador Marko Antonio Cortés Mendoza	Página 6
--	----------

I. Reuniones y eventos	
♦ Foro América Libre Tercera Edición	
• Rosa María Payá, Comisionada Electa de la CIDH	
• Efraín Cepeda, Senador de Colombia	Página 7-10
♦ Evento FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)	Página 11-12
♦ Conversatorio ONU (Organización de las Naciones Unidas)	Página 12-14
♦ Sesión Solemne ONU (Organización de las Naciones Unidas)	Página 14-16
♦ Reunión Comisión Parlamentaria Mixta	Página 16-19
♦ Reunión Eurodiputados y Senadores del PAN	Página 20

II. Reuniones de Comisión

- ♦ Reunión de Comisiones Unidas Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales

Página 21-24

- ♦ Reunión de Comisiones Unidas Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales y Minería Unidas

Página 25

III. Iniciativas Presentadas

Página 26

IV. Puntos de Acuerdo

Página 46

Introducción

El suscrito, **Marko Antonio Cortés Mendoza**, Senador de la República integrante de la LXVI Legislatura al H. Congreso de la Unión, Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Con base en lo obligación establecido en las fracciones VIII y X del artículo 10, del Reglamento del Senado de la República, presentó a esta Soberanía el Informe de Actividades Legislativas del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, con el objeto de dar a conocer las labores realizadas como Senador de la República.

Presentación

Durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, el Senado de la República, en su rol como parte esencial del Poder Legislativo y Cámara de Representación Federal, asume la vital tarea de legislar, evaluar la política exterior y fiscalizar el cumplimiento de los compromisos internacionales de México. En este contexto, la Comisión de Organismos Internacionales sirve como un vínculo fundamental entre el trabajo parlamentario y el sistema multilateral global.

La presentación de este informe anual no es solo una obligación legal, sino una manifestación de nuestro firme compromiso con la transparencia institucional y la responsabilidad democrática. A través de sus páginas, se detalla el trabajo legislativo y la gestión diplomática realizada por el **Senador Marko Antonio Cortés Mendoza**, quien preside esta Comisión. Este esfuerzo se llevó a cabo en coordinación con una amplia gama de actores, incluyendo embajadas, organismos multilaterales y representantes de la sociedad civil.

Durante este primer año de actividades, el Senador Marko Cortés ha impulsado una agenda internacional proactiva, cimentada en pilares como el Estado de derecho, la defensa de los derechos humanos, la cooperación multilateral y la responsabilidad global compartida. El objetivo central ha sido asegurar que México mantenga una voz influyente y una presencia dinámica en la arena internacional.

El propósito de este documento es ofrecer un reporte claro y preciso sobre las acciones emprendidas, los encuentros de alto nivel sostenidos y los resultados logrados, reafirmando la intención de continuar promoviendo una política exterior de Estado moderna, plural y alineada con los principios constitucionales de nuestra Nación.

Reuniones y Eventos

Rosa María Payá, Comisionada Electa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2 de octubre de 2025.

En el marco del Foro América Libre, celebrado en la Ciudad de México, el **Senador Marko Cortés Mendoza** se reunió con **Rosa María Payá Acevedo**, Comisionada Electa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Durante el encuentro abordaron la importancia de la defensa de los derechos humanos y la libertad de los países de la región que se encuentran bajo regímenes dictatoriales como lo son Cuba, Nicaragua y Venezuela.

La importancia de la reunión versó sobre el cargo que a partir de enero de 2026 ejercerá Rosa María Payá en la CIDH y que durará hasta 2029.



Encuentro del Senador Marko Cortés con Rosa María Payá en el Foro América Libre

Efraín Cepeda, Senador de Colombia, 2 de octubre de 2025.

El Senador **Marko Cortés Mendoza** sostuvo un encuentro de alto nivel con el Senador **Efraín Cepeda Sarabia**, expresidente del Senado en Colombia. Destacaron la urgente necesidad de mantener un diálogo y cooperación entre parlamentos para mantener la defensa de la democracia y la libertad en un momento complejo para ambos países.

A la reunión se incorporó Kenia López Rabadán, Presidenta de la Cámara de Diputados.



Encuentro del Senador Marko Cortés con el Senador Efraín Cepeda Sarabia y la Diputada Kenia López Rabadán

Evento de Alto Nivel con motivo de la conmemoración del 80o Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Día Mundial de la Alimentación, 7 de octubre de 2025.

Como parte del compromiso activo de la Comisión de Organismos Internacionales del Senado de la República con la promoción de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del multilateralismo para el desarrollo sostenible, el **Senador Marko Cortés Mendoza**, en su calidad de Presidente de dicha Comisión, participó en la conmemoración del 80º Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Día

Mundial de la Alimentación. El evento fue celebrado en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El encuentro fue un foro de alto nivel que reunió a autoridades federales clave, incluyendo al Secretario de Agricultura, **Julio Berdegué Sacristán**, y al Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, **Enrique Javier Ochoa**, quienes destacaron que la agenda del Gobierno de México se alinea con los cuatro ejes estratégicos de la FAO (mejor producción, mejor nutrición, mejor medio ambiente y una vida mejor).



Participación del Sen. Marko Cortés en la Conmemoración de la FAO y el Día Mundial de la Alimentación, 7 de octubre de 2025

Conversatorio “México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”, 27 de octubre de 2025.

El **Senador Marko Cortés Mendoza**, como **Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales**, fue el principal promotor e impulsor de la realización del Conversatorio “México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”, en el Senado de la República, un foro celebrado en el marco del 80º Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El evento se llevó a cabo con la colaboración de la Cámara de Senadores, la ONU en México y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El Senador Cortés justificó su iniciativa con la convicción de que el Senado, además de ser pilar del federalismo, “es y debe seguir siendo garante de la política exterior del Estado mexicano”. Ante un presídium que incluyó a la Presidenta del Senado, el Coordinador Residente de la ONU en México, Peter Grohmann, el Senador Alejandro Murat, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y la Senadora Amalia García Medina, Presidenta de la

Comisión para el Seguimiento de la Implementación de la Agenda 2030, el Senador Cortés inició su intervención celebrando la realización de este Conversatorio y la Sesión Solemne programada para el día siguiente.

El legislador procedió a un exhaustivo recuento histórico del papel activo y relevante de México en el sistema de Naciones Unidas, destacando que la fundación de la ONU en 1945 marcó el inicio de la política exterior multilateralista del país. En su exposición, enumeró los siguientes hitos de la diplomacia mexicana:

1945: Participación en la redacción de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, impulsando principios esenciales como la igualdad soberana de los Estados y la promoción de los derechos humanos.

1967: Establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares en toda una región mediante el Tratado de Tlatelolco, modelo que la ONU adoptó como referente para el desarme regional.

2006: Rol clave en la creación del Consejo de Derechos Humanos y la activa participación en el Examen Periódico Universal desde 2008.

2015: Demostración del compromiso con la paz al enviar contingentes militares y policíacos a misiones humanitarias bajo el mando de la ONU (en Haití, Líbano y Sahara Occidental).

2018: Facilitación, junto con Suiza, de las negociaciones para el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

El Senador Cortés advirtió que la conmemoración obliga a renovar el compromiso con un multilateralismo más fuerte, más moderno y más efectivo, señalando que México debe recuperar su liderazgo en la defensa de la paz, la seguridad internacional, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Subrayó el contexto global muy complejo: tensiones geopolíticas, la invasión rusa a Ucrania, los conflictos en Gaza y Sudán, crisis humanitarias, crisis climática, flujos migratorios y la erosión del Estado de derecho.

Ante este panorama, el Senador hizo un llamado desde el Poder Legislativo para consolidar una diplomacia parlamentaria activa que impulse leyes armonizadas con los compromisos globales, especialmente los de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, como cimiento para la construcción de un futuro más justo.

Para concluir, el Senador Cortés hizo un justo reconocimiento a Peter Grohmann por la finalización de su Misión en México y su carrera diplomática, destacando su legado y la firma del nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2026-2031. Concluyó recordando las palabras de Kofi Annan: “en el mundo de hoy, ninguna nación puede mantenerse sola”, instando a fortalecer la ONU hacia el futuro.



Durante la inauguración del Conversatorio “México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”. En la imagen de izquierda a derecha el Senador Marko Cortés, la Senadora Amalia Dolores García, Sr. Peter Grohmann, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en México, la Senadora Laura Itzel Castillo, Presidenta del Senado, el Senador Alejandro Murat, Embajadora Aurenay Aguirre, la Senadora Yeidckol Polevnsky y la Senadora Verónica Camino Farjat.

Sesión Solemne con motivo del 80o Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 28 de octubre de 2025.

El **Senador Marko Cortés Mendoza**, como **Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales**, participó en la Sesión Solemne celebrada en el Senado de la República con motivo del 80º Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El evento fue la culminación de la jornada de conmemoración impulsada por el Senador, reafirmando que el Senado, además de ser pilar del federalismo, “es y debe seguir siendo garante de la política exterior del Estado mexicano”.

El Senador Cortés dedicó su intervención a celebrar el legado de la ONU, recordando que su fundación en 1945 marcó el inicio del derecho internacional moderno y que, gracias a la organización, el mundo cuenta con instituciones que salvan vidas todos los días, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR).

No obstante la celebración, el Senador emitió una evaluación crítica sobre el contexto global y el desempeño nacional:

Contexto Global Complejo: Subrayó que lo logrado hasta el momento “no es suficiente” dado que el multilateralismo enfrenta su mayor prueba. Enumeró las amenazas que lo demuestran: la invasión rusa a Ucrania, los conflictos en Gaza y Sudán, las crisis climáticas, los flujos migratorios sin precedentes, y las violaciones a los derechos humanos y el desmantelamiento institucional en varios países, “incluido el nuestro”.

Reforma de la ONU: Mencionó que el Pacto adoptado en la Cumbre del Futuro de la ONU reconoce que el sistema multilateral vigente ya no refleja plenamente las realidades actuales y requiere reformas profundas, ágiles y contundentes. Lamentó que la titular del Ejecutivo Federal no hubiera asistido a la semana de alto nivel de la Asamblea General, pero señaló que el Pacto representa una oportunidad para México de realinear sus compromisos internacionales con acciones nacionales.

Denuncia sobre la Agenda 2030: El punto central de su discurso fue el rezago de México en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Senador emitió un firme llamado al Gobierno Federal a asumir la Agenda 2030 con “total seriedad, compromiso y congruencia”. Presentó datos que respaldan su crítica:

México no ha cumplido integralmente ninguno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030.

Según el Informe de Desarrollo Sostenible 2025, el país ocupa la posición 72 de 167 países en el cumplimiento global, situándose por debajo de la media de los países miembros de la OCDE.

El Senador Cortés concluyó instando al Gobierno Federal a asumir las recomendaciones de los organismos internacionales para cumplir los compromisos suscritos como Estado, reafirmando que los desafíos que enfrenta el mundo son “demasiado grandes para que cualquier país los pueda resolver por sí solos”.



Intervención del Senador Marko Cortés en la inauguración del Conversatorio "México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible".

Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (CPM), 28 de octubre de 2025.

El **Senador Marko Cortés Mendoza**, como Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales, sostuvo un encuentro clave con eurodiputados en el marco de la **XXXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM)**, celebrada en el Senado de la República. El objetivo central fue fortalecer el diálogo político, la cooperación birregional y ultimar detalles respecto a la modernización del Acuerdo Global entre ambas regiones.

El Senador Cortés participó en dos momentos cruciales de la jornada: el primer panel de diálogo sobre la modernización del Acuerdo Global, y el segundo panel sobre seguridad y retos regionales.

En el panel dedicado al Acuerdo Global modernizado, el Senador Cortés celebró que la 32ª Reunión de la CPM fuera la antesala para la firma del Acuerdo Global, prevista para los primeros meses del próximo año. Reconoció que el acuerdo vigente, con 25 años de antigüedad, ya había potencializado el comercio bilateral en un 400%.

Sin embargo, el Senador hizo un señalamiento crítico sobre la asimetría comercial existente:

- **Asimetría Comercial:** Indicó que, de los 90,000 millones de dólares de comercio anual bilateral (cifra aproximada mencionada en el debate), cerca de 58,000 millones corresponden a exportaciones europeas a México, mientras que las exportaciones de México hacia la Unión Europea ascienden a solo 32,000 millones de dólares. Subrayó que esta asimetría debe corregirse mediante el impulso a la competitividad mexicana.
- **Ausencia del Documento Oficial:** Señaló que los parlamentarios mexicanos aún no contaban con el documento oficial del Acuerdo modernizado por parte de la Cancillería, teniendo que basar su análisis en lo publicado por el Consejo de Europa.
- **El Peor Arancel de México:** De manera contundente, afirmó que el peor arancel que hoy enfrenta México no son las barreras comerciales, sino "los grupos delictivos que extorsionan a los productores, a los comerciantes". Puso el ejemplo de un productor limonero de Michoacán que fue brutalmente asesinado por exigir un mejor precio a su producto, ilustrando que la extorsión es el arancel más costoso que mina la competitividad y la certeza jurídica.

A pesar de las reservas, el Senador Cortés afirmó el compromiso de su partido: "El PAN Partido Acción Nacional va a ratificar el acuerdo global modernizado" porque cree en el desarrollo sostenible, el comercio justo y las reglas claras. Destacó que el Acuerdo fortalece la cláusula democrática y obliga a garantizar los principios democráticos, los derechos humanos y el Estado de derecho, haciendo un llamado a restaurar los contrapesos democráticos en México.

En el panel dedicado a la Seguridad, el Senador Cortés profundizó su reflexión técnica y estratégica, enfatizando que la seguridad es un requisito previo para la inversión, el desarrollo sostenible y la certeza jurídica. Su intervención se enfocó en el diagnóstico de la crisis de inseguridad en México, buscando un diálogo franco con los eurodiputados:

Indicadores de Violencia: Denunció que el homicidio y el feminicidio se han incrementado exponencialmente en el país, citando que cada día son asesinadas 10 mujeres. Mencionó el crecimiento de los desaparecidos en campos de exterminio y la extorsión como un cobro generalizado del derecho de piso para poder trabajar.

Control Territorial del Crimen: Hizo un señalamiento severo, indicando que el gobierno de Estados Unidos ha estimado que más del 30% del territorio nacional está controlado por el crimen organizado, y afirmó que, tristemente, "no se miente. Eso es una realidad". Declaró que en muchas regiones, la autoridad real no es el gobernador o el presidente municipal, sino "los grupos delictivos que controlan las zonas".

Incertidumbre Jurídica: Subrayó que, en materia comercial, la incertidumbre jurídica y la extorsión son lo que menos hace competitivos a los mexicanos y que esto afecta la inversión de ambas regiones.

Llamado a la Cooperación: Buscó un acuerdo franco y honesto para buscar soluciones compartidas donde se comparta estrategia y tecnología. Criticó que acuerdos internacionales como las resoluciones de la ONU sobre desaparecidos no sean aceptados u honrados por el país, y exigió el cumplimiento mutuo e íntegro de lo establecido en el Acuerdo Global.

El debate fue intenso, con eurodiputados como Borja Jiménez mencionando la preocupación por la evolución de la reforma judicial en México y su potencial impacto en la seguridad jurídica e inversión. La eurodiputada Diana Riva enfatizó que la violencia de género sigue siendo estructural en México, citando las altas tasas de feminicidio (797 feminicidios registrados en 2024 hasta agosto de 2025, concentrándose el 33% en cinco estados) y el rostro de las madres buscadoras.

El eurodiputado Sandro Ruotolo, aunque reconoció que el gobierno de la Presidenta Sheinbaum ha tomado distancia de la estrategia de “abrazos y no balazos” de su predecesor, señaló que el narcotráfico no se derrota en uno o dos mandatos. Por su parte, la Senadora Giovanna Bañuelos (Morena) defendió la continuidad de la estrategia de combatir el crimen desde sus causas estructurales (pobreza y desigualdad), y acusó que la fallida relación de “contubernio” en gobiernos anteriores fue el origen del problema.

El Senador Marko Cortés celebró el acuerdo por fortalecer la cláusula democrática, pero emitió una dura crítica al Gobierno Federal por el estado de la seguridad nacional y la falta de certidumbre jurídica. Su mensaje clave fue que el peor obstáculo para el comercio y la inversión en México no es arancelario, sino la extorsión y el control territorial ejercido por el crimen organizado (el “arancel más costoso”), ejemplificado con el asesinato de productores.

A pesar de las notas de cooperación, el acto de clausura se vio precedido por un acalorado debate sobre seguridad. El Senador Marko Cortés Mendoza había intervenido con firmeza en el panel de Seguridad y Retos Regionales, exigiendo que la UE y México busquen soluciones conjuntas contra el crimen, el cual opera un desmantelamiento institucional en México.

En un momento posterior, el Eurodiputado Inese Baidere usó su intervención para hacer un llamado a México a adoptar una posición clara respecto a Rusia, señalando que el régimen de Moscú viola sistemáticamente los principios de derecho internacional y que un diálogo político con Rusia no tiene cabida mientras continúe la guerra en Ucrania. Este llamado a la solidaridad fue parte de la discusión sobre la defensa de la democracia.

La XXXII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea, celebrada en el Senado de la República, concluyó con la **Firma de la Declaración Conjunta** y las consideraciones finales de los copresidentes, sellando una jornada de intenso diálogo sobre el **Acuerdo Global Modernizado**, seguridad, migración, igualdad de género y soberanía energética.

Finalmente, el Eurodiputado López-Istúriz concluyó que la declaración firmada y el acuerdo por venir son pequeñas contribuciones que los políticos "razonables" hacen para combatir los "miedos que se instalan entre los ciudadanos" y la falta de liderazgo global, y que la cooperación debe ser humanista, lógica y beneficiosa para todos.



Intervención del Senador Marko Cortés en la XXXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea (CPM).



Fotografía de senadores de la República, junto a Eurodiputados en la XXXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea (CPM).

Reunión bilateral de Eurodiputados del Grupo del Partido Popular Europeo y del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado, 28 de octubre de 2025.

En el marco de la reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea, se llevó a cabo una reunión bilateral de los Eurodiputados integrantes del Grupo del Partido Popular Europeo y los Senadores que integran el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado. Además, estuvieron presentes en la reunión la Diputada Verónica Pérez Herrera, integrante de la CPM y el Diputado Homero Niño de Rivera, Presidente del Grupo de Amistad con España de la Cámara de Diputados.

En esta reunión de familias políticas se abordaron temas estratégicos de la relación bilateral, el peligro de los gobiernos populistas en la región y sobre todo la importancia que tendrá la muy probable firma de la Modernización del Acuerdo Global, que servirá como catalizador de ambas economías ante las amenazas constantes de la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos.



Fotografía Senadores del GGPAN junto a Eurodiputados del Grupo PPE del Parlamento Europeo, encabezados por el co-presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea (CPM); Antonio López-Istúriz.

GZERO Summit LATAM 2025 de Eurasia Group, 2 de diciembre de 2025.

El Senador Marko Cortés participó en la mesa de Agenda Legislativa junto a los Senadores Alejandro Murat, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Clemente Castañeda, Coordinador de los Senadores de Movimiento Ciudadano.

La discusión versó sobre las propuestas de las agendas legislativas y la importancia dada la relevancia que cada una significa para los mexicanos, especialmente en las implicaciones para el panorama económico y político.

Previo a la mesa de discusión, el Senador Marko Cortés se reunió con Ian Bremmer, fundador de Eurasia y con el Senador Alejandro Murat, abordaron temas específicos de la relación bilateral, los temas de la agenda nacional, global y multilateral.



Fotografía: De izquierda a derecha, el Sen. Clemente Castañeda, Sen. Marko Cortés, Sen. Alejandro Murat y Matías Gómez de Eurasia.

Reuniones de Comisión

Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Organismos Internacionales, 30 de septiembre de 2025.

Fecha: 30 de septiembre de 2025

Hora: 15:00 horas

Lugar: en salas 5 y 6, planta baja del Hemiciclo del Senado de República, Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex.

Junta Directiva de la Comisión de Organismos Internacionales:

Presidente: Senador Marko Cortés Mendoza Partido Acción Nacional (PAN)

Secretario: Senador Luis Fernando Salazar Fernández Movimiento Regeneración Nacional (Morena)

Integrantes de la Comisión de Organismos Internacionales:

Senador Saúl Monreal Ávila Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senadora Sandra Simey Olvera Bautista Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senador Néstor Camarillo Medina Movimiento Ciudadano (MC)

Senadora Virginia Marie Magaña Fonseca Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Invitados:

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como representante permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América

Laura Elena Carrillo Cubillas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Roma, Italia (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Programa Mundial de Alimentos-PMA y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA)

Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federativa del Brasil.

El Senador **Marko Cortés Mendoza**, como Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales, junto con la Comisión de Relaciones Exteriores, condujo la Reunión Extraordinaria, destacando la importancia de que la política exterior sea un espacio de coincidencia plural y que los perfiles propuestos representarán al Estado mexicano en su conjunto. La sesión se rigió por un procedimiento que incluyó la lectura curricular, la intervención inicial de los comparecientes (hasta 10 minutos) para presentar su plan de trabajo, una ronda de preguntas (hasta 5 minutos por grupo parlamentario) y las respuestas correspondientes de los nominados.

El ciudadano **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**, propuesto como Embajador ante la OEA, centró su plan en la necesidad de consolidar la visión del Estado mexicano, velando por la soberanía e integridad nacional. Expuso que México continuará abogando para que la OEA actuará en estricto apego a sus principios fundacionales, incluyendo la igualdad jurídica de los Estados, la no injerencia, la autodeterminación de los pueblos y el respeto al derecho internacional.

Subrayó la necesidad de que la Secretaría General de la OEA actuará con imparcialidad, generando puentes de diálogo y entendimiento entre las naciones, a fin de evitar posturas parciales que provocan distanciamiento con la membresía. Presentó un programa de trabajo fundado en los cuatro pilares de la OEA (democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo), haciendo especial énfasis en la promoción de la política exterior feminista y humanista.

En cuanto a la seguridad, destacó la urgencia de atender la agenda de riesgos a la seguridad regional, incluyendo el combate al narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas y delincuencia organizada. Respecto a las misiones de observación electoral, afirmó que su carácter debe ser meramente técnico, sin emitir juicios de valor sobre la forma en que los países, en uso de su soberanía, conforman sus poderes. Reafirmó la postura de México sobre Venezuela y Nicaragua, señalando que la OEA no es el foro adecuado para desahogar dichos temas dada la situación de su membresía.

En respuesta a las inquietudes de los Senadores, definió sus tres prioridades principales: consolidar la visión de Estado, fortalecer el multilateralismo (buscando particularmente el respaldo del Caribe) y atender la agenda de riesgos a la seguridad regional.

- Resultado de la votación: El nombramiento fue ratificado por mayoría en la Comisión de Relaciones Exteriores (con el voto en contra de la Senadora Lili Téllez) y por unanimidad en la Comisión de Organismos Internacionales. El Senador Cortés Mendoza justificó su voto a favor en la trayectoria en la lucha democrática y la experticia en materia de derechos humanos del compareciente.

La ciudadana **Laura Elena Carrillo Cubillas**, propuesta ante las agencias de la ONU con sede en Roma (FAO, PMA y FIDA), fundamentó su plan en la experiencia de México, al que calificó como un referente mundial en la aplicación de programas sociales de transferencias directas condicionadas. Explicó que esta posición de liderazgo técnico se utilizaría para impulsar que los organismos contribuyan directamente a las prioridades nacionales de México, como la seguridad alimentaria y la nutrición.

Subrayó el éxito del programa Sembrando Vida como una experiencia probada que puede enriquecer las iniciativas globales para lograr la autosuficiencia alimentaria y restaurar el tejido social. Presentó objetivos estratégicos centrados en el uso de la experiencia nacional para fortalecer las herramientas científicas de planeación, ejecución y evaluación de programas de los organismos internacionales.

El Senador Marko Cortés Mendoza anunció que, si bien reconocía la trayectoria de la compareciente, su voto sería en contra. Argumentó que esta postura se

debía a un llamado directo a la Cancillería para privilegiar al Servicio Exterior Mexicano en este tipo de cargos técnicos ante organismos especializados, buscando que la designación se basará en la carrera diplomática y no en la política.

- Resultado de la votación: A pesar de las reservas manifestadas, el nombramiento fue ratificado por mayoría en ambas Comisiones.

El ciudadano **Carlos Eugenio García de Alba Cepeda**, diplomático de carrera propuesto como Embajador en Brasil, delineó un plan de trabajo enfocado en aprovechar el potencial de la relación bilateral como un motor clave para la integración latinoamericana. Subrayó la necesidad de dar sostenibilidad al diálogo político al más alto nivel alcanzado por las administraciones.

Establece metas concretas para la relación económica y turística:

- Mover a México y Brasil para que se ubiquen entre los cinco primeros socios de intercambio comercial.
- Lograr que los brasileños se encuentren entre los cinco principales visitantes turísticos de México, apoyado por la reintroducción de la visa electrónica.

Enfaticó la necesidad de modernizar los acuerdos de complementación económica (ACE 53 y 55), impulsar la coinversión y el aprovechamiento de oportunidades derivadas del Nearshoring/Friendshoring en sectores de alto valor como el aeroespacial y las energías renovables. Finalmente, puso el foco en la protección consular de los mexicanos residentes, entendida como una defensa humanitaria y solidaria.

- Resultado de la votación: El nombramiento fue ratificado por unanimidad por la Comisión de Relaciones Exteriores (única a la que fue turnado el dictamen para su votación). El Senador Cortés Mendoza reconoció su larga trayectoria en el Servicio Exterior Mexicano como la base para su voto a favor.

La **Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Organismos Internacionales** culminó con la ratificación de los tres nombramientos, lo que confirmó la voluntad política del Senado de actuar con unidad nacional en la conducción de la política exterior, entendiendo que esta debe ser un espacio de consenso por encima de las diferencias partidistas. El Senador Marko Cortés clausuró la sesión reafirmando el compromiso del Senado de construir una política exterior participativa, coordinada y constitucionalmente sólida, que proyecte la dignidad del Estado mexicano y garantice la protección de sus ciudadanos en el mundo.



Durante la Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Organismos Internacionales. En la imagen el Senador Alejandro Murat, Senador Marko Cortés, Senadora Karen Castrejón, Senadora Joana Bañuelos,



Durante la Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Organismos Internacionales. En la imagen el Senador Senador Marko Cortés.

Reunión de Comisiones Unidas de Organismos Internaciones, Relaciones Exteriores; y de Minería, 5 de noviembre de 2025.

Fecha: 5 de noviembre de 2025

Hora: 10:00 horas

Lugar: en salas 3 y 4, planta baja del Hemiciclo del Senado de República, Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex.

Junta Directiva de la Comisión de Organismos Internacionales:

Presidente: Senador Marko Cortés Mendoza Partido Acción Nacional (PAN)

Secretario: Senador Luis Fernando Salazar Fernández Movimiento Regeneración Nacional (Morena)

Integrantes de la Comisión de Organismos Internacionales:

Senador Saúl Monreal Ávila Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senadora Sandra Simey Olvera Bautista Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senador Néstor Camarillo Medina Movimiento Ciudadano (MC)

Senadora Virginia Marie Magaña Fonseca Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Invitados:

Azucena Mayela Sahagún Segoviano, directora de tratados multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)

Gabriel Alejandro Tamariz Sánchez, titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Omar Nacif Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social

Las Comisiones Unidas de Organismos Internacionales, Relaciones Exteriores y Minería celebraron reunión ordinaria de trabajo, presidida por el senador Marko Cortés Mendoza, con el objetivo de analizar, discutir y votar el dictamen del proyecto de acuerdo relativo al Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre seguridad y salud en las minas, adoptado en Ginebra, Suiza, el 22 de junio de 1995

Durante la sesión se verificó la existencia de quórum legal en las tres comisiones y se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

Funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social expusieron los antecedentes, objetivos y alcances del Convenio 176, destacando que su finalidad es prevenir accidentes laborales, proteger la salud de las y los trabajadores mineros, establecer mecanismos de inspección, mejorar la capacitación y reforzar la gestión de riesgos en las minas.

Las y los senadores de los distintos grupos parlamentarios manifestaron su respaldo al dictamen, subrayando la importancia de fortalecer la protección de los derechos laborales, la seguridad en el trabajo y la responsabilidad del Estado y de los empleadores.

Posteriormente, se sometió a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Organismos Internacionales y por mayoría favorable en las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Minería. Finalmente, se declaró formalmente aprobado el dictamen por el que se aprueba el Convenio 176 sobre Seguridad y Salud en las Minas, y la sesión fue clausurada a las 11:29 horas del mismo día.



Durante la Reunión de Comisiones Unidas de Organismos Internacionales, Relaciones Exteriores y de Minería 5 de noviembre de 2025. En la imagen el Senador Marko Cortés, Senadora Maki Ortiz, Senadora Virginia Magaña, Senadora Lorena Valles, Senador Alejandro Murat, Senadora Beatriz Gutierrez, Senador Mauro Vazquez.



Durante la Reunión de Comisiones Unidas de Organismos Internacionales, Relaciones Exteriores; y de Minería 5 de noviembre de 2025. En la imagen el Senador Senador Marko Cortés.

Conclusión

El informe de actividades del Senador Marko Antonio Cortés Mendoza refleja un ejercicio legislativo activo, enfocado principalmente en el fortalecimiento de la política exterior de México, la diplomacia parlamentaria y la vinculación con organismos internacionales. A lo largo del periodo reportado tuvo participación en foros multilaterales, sesiones solemnes, reuniones de alto nivel y trabajos de comisión, destacando una agenda orientada a la defensa de la democracia, los derechos humanos, el multilateralismo y la cooperación internacional. De igual manera se evidencia un seguimiento constante en temas estratégicos como la seguridad alimentaria, la migración, la seguridad regional, la agenda 2030 y la relación de México con bloques internacionales. El trabajo desarrollado muestra consistencia institucional, énfasis en la transparencia y una postura crítica frente a los retos actuales del país, particularmente en materia de seguridad, estado de derecho y cumplimiento de compromisos internacionales, cumpliendo con el objetivo de garantizar las actividades legislativas realizadas.

En síntesis, el informe presenta a la Comisión de Organismos Internacionales como un actor legislativo activo y comprometido con la construcción de una política exterior de Estado moderna, plural y responsable. El balance apunta a logros en visibilidad y diálogo internacional, junto con la obligación de profundizar la implementación de compromisos y la evaluación de resultados concretos. Mantener esa vocación de diálogo crítico, técnico y propositivo será indispensable para convertir los diagnósticos en políticas públicas eficaces que protejan los intereses y derechos de México en la arena global.

INICIATIVAS DE LEY

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 11 del artículo 87 y el inciso d) del numeral 1 del artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos, y se expide la Ley General de Gobiernos de Coalición

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 11 del artículo 87 y el inciso d) del numeral 1 del artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos, y se expide la Ley General de Gobiernos de Coalición.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 02 de abril de 2025.
- **Estatus:** Pendiente en comisiones de origen. Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Expedición de Nueva Ley:** Crea la *Ley General de Gobiernos de Coalición* para reglamentar la figura constitucional (Art. 89, fracc. XVII) que hasta ahora carecía de normativa secundaria.
 - **Contenido del Convenio:** Establece los requisitos mínimos del Convenio de Coalición, incluyendo la distribución de carteras (Secretarías de Estado), el Programa de Gobierno y las causas de disolución.
 - **Ratificación del Gabinete:** Regula el procedimiento para que el Senado ratifique los nombramientos de los Secretarios de Estado propuestos bajo este esquema.

- **Vinculación Electoral:** Modifica la *Ley General de Partidos Políticos* para que, si una coalición electoral decide optar por un gobierno de coalición, este compromiso sea exigible y vinculante una vez ganado el gobierno.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de las personas adultas mayores a la atención preferente en trámites gubernamentales

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de las personas adultas mayores a la atención preferente en trámites gubernamentales.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 24 de septiembre de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Bienestar; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Atención Preferente y Expedita:** Tiene por objeto elevar a rango constitucional la obligación del Estado de garantizar atención preferente a las personas mayores de 65 años en cualquier trámite o servicio gubernamental (federal, estatal o municipal) y ante órganos constitucionales autónomos.
 - **Prohibición de Citas Digitales Obligatorias:** Establece expresamente que no se podrá exigir la realización de trámites previos, como citas por medios electrónicos, para evitar la exclusión por brecha tecnológica y asegurar la atención presencial inmediata.
 - **Implementación:** Mandata a las dependencias a habilitar ventanillas, turnos o protocolos específicos en un plazo de 60 días hábiles y faculta al INAPAM para verificar el cumplimiento de estas medidas.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de las personas con discapacidad a la atención preferente en trámites gubernamentales

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de las personas con discapacidad a la atención preferente en trámites gubernamentales.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 7 de octubre de 2025.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Atención Preferente y Expedita:** Tiene por objeto elevar a rango constitucional la obligación del Estado de garantizar atención preferente a las personas con discapacidad la atención preferente y expedita, así como el acceso a formatos y tecnologías accesibles, para la realización de cualquier trámite o servicio que presten las autoridades de los tres ordenes de gobierno y los órganos constitucionales autónomos.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan el párrafo sexto, así como los incisos a), b), c), d), e), f) y se recorre el párrafo sexto al séptimo de la fracción I del artículo 41; se reforma la fracción XXIX-U del artículo 73; se reforma la fracción XVII del artículo 89; se adiciona la fracción X y se recorre a la fracción XI del artículo 99; se adicionan los párrafos sexto y séptimo de la fracción I del artículo 116; y se adicionan los párrafos tercero y cuarto del Apartado A del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de Coaliciones Electorales y Gobiernos de Coalición

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 41, 73, 89, 99, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Pendiente en comisiones de origen. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Fortalecimiento Constitucional:** La iniciativa busca robustecer el marco constitucional sobre coaliciones electorales y gobiernos de

coalición para adecuarlo a las dinámicas políticas contemporáneas, señalando que las deficiencias normativas desde 2014 han impedido su funcionamiento efectivo.

- **Tipos de Coalición:** Incorpora directamente en el artículo 41 constitucional la definición explícita de tres tipos de coaliciones electorales: total, parcial y flexible, otorgando certeza jurídica sobre sus alcances y efectos.
- **Carácter Vinculante y Obligatorio:** Propone que los convenios de coalición electoral tengan carácter vinculante; si estos estipulan la conformación de un gobierno de coalición, su cumplimiento será obligatorio para la persona electa, asegurando que se respeten los términos pactados.
- **Alcance Federal y Local:** Establece la obligación de conformar gobiernos de coalición (cuando así lo disponga el convenio electoral) no solo para el Titular del Ejecutivo Federal, sino también para las gubernaturas de los estados (Art. 116) y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (Art. 122).
- **Facultades del TEPJF:** Otorga al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la competencia expresa para resolver controversias relacionadas con el incumplimiento de los convenios de coalición electoral y la obligación de conformar estos gobiernos.
- **Armonización Legislativa:** Incluye un plazo de 180 días para que el Congreso armonice el marco jurídico secundario y establece la derogación de cualquier ordenamiento administrativo que se oponga a esta reforma.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 119 de la Ley General de Educación, en materia infraestructura educativa

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 119 de la Ley General de Educación, en materia infraestructura educativa.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 27 de marzo de 2025
- **Estatus:** Pendiente en comisiones (Estatus típico al momento de la presentación).

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- **Fortalecimiento del Derecho a la Educación:** El objetivo principal es garantizar la calidad de la infraestructura como elemento esencial para el ejercicio del derecho a la educación, reforzando el cumplimiento del artículo 3° constitucional que exige condiciones idóneas en los planteles y su entorno.
- **Mandato de Presupuesto Creciente:** Reforma el artículo 119 de la Ley General de Educación para establecer por mandato que el presupuesto anual destinado a infraestructura educativa y equipamiento escolar siempre sea mayor, en términos reales, al pagado durante el ejercicio fiscal anterior, asegurando suficiencia de recursos.
- **Priorización y Equidad:** Ordena que el gasto se administre para cumplir con estándares mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad, dando prioridad a atender las carencias y rezagos en mobiliario, equipamiento e insumos, con especial énfasis en las escuelas ubicadas en zonas de alta marginación para reducir las desigualdades estructurales.
- **Diagnóstico de Carencias:** La iniciativa se fundamenta en un diagnóstico que denuncia graves deficiencias en miles de escuelas (falta de electricidad, agua potable, internet) y señala irregularidades y opacidad en el programa "La Escuela es Nuestra", argumentando la necesidad urgente de acciones de construcción y rehabilitación para dignificar la experiencia de aprendizaje.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado "De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones", y el artículo 192-Bis, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado "De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones", y el artículo 192-Bis, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.
- **Estatus:** Remitido a la Cámara de Diputados.

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- **Estímulo Fiscal Compensatorio:** Tiene por objeto crear un estímulo fiscal temporal para empresas mexicanas exportadoras afectadas por aranceles impuestos por otro país (principalmente EE.UU.). Consiste en permitir aplicar un crédito fiscal equivalente al 30% del total de los gastos realizados por el pago de dichos aranceles, acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el ejercicio correspondiente.
- **Temporalidad y Aplicación:** El crédito fiscal no será acumulable y será aplicable únicamente mientras permanezca vigente la medida arancelaria extranjera. Si el monto del crédito excede el ISR a cargo en el ejercicio, el remanente podrá acreditarse hasta en los cuatro ejercicios fiscales siguientes.
- **Protección ante Guerra Comercial:** La iniciativa surge como respuesta directa a los nuevos aranceles del 25% aplicados por EE.UU. al acero, aluminio y productos derivados, así como a las amenazas al sector automotriz. Su propósito es evitar la pérdida de competitividad, el cierre de empresas y el deterioro del empleo en sectores clave como el manufacturero y maquilador, aliviando la carga financiera de las exportadoras.
- **Comité Interinstitucional:** Establece la creación de un Comité integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y el SAT, encargado de emitir las reglas generales para el otorgamiento del estímulo, asegurando una aplicación ordenada y transparente.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y un último párrafo al artículo 2o de la Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de que no se cobre ISAN durante los periodos de incremento de aranceles

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y un último párrafo al artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de que no se cobre el ISAN durante los periodos en que otros países apliquen incrementos de aranceles superiores al 10%.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.
- **Estatus:** Remitido a la Cámara de Diputados.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Exención del ISAN ante Aranceles:** Propone reformar la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) para establecer que, si otro país con el que México tiene relaciones comerciales impone aranceles superiores al 10% a los vehículos nacionales, se suspenda temporalmente el cobro del ISAN para los automóviles producidos, ensamblados o manufacturados en el país mientras dure dicha medida.
 - **Protección al Sector Automotriz:** La iniciativa surge como respuesta estratégica ante las amenazas de aranceles (de hasta el 25%) por parte del gobierno de EE.UU., buscando mitigar el impacto económico en fabricantes, distribuidores y consumidores, y proteger la competitividad y el empleo en un sector estratégico que representa el 4.7% del PIB.
 - **Suspensión de Límites de Precio:** Propone dejar sin efecto temporalmente los límites de precio establecidos en la ley que actualmente determinan qué vehículos pagan el ISAN, ampliando el beneficio durante la contingencia comercial.
 - **Destino de Recursos de "Autos Chocolate":** Determina que, durante el periodo de exención, el **100%** de los recursos recaudados por el Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera se destinarán exclusivamente a programas y proyectos de apoyo al sector automotriz y su cadena de suministro, con obligación de transparencia y reporte mensual ante la Cámara de Diputados.
 - **Compensación a Estados:** Modifica la Ley de Coordinación Fiscal para que la Secretaría de Hacienda actualice y publique en el Diario Oficial de la Federación los calendarios y montos participables, garantizando que las entidades federativas reciban los recursos correspondientes a pesar de la exención del impuesto.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales en la contratación de mujeres

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales en la contratación de mujeres
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 13 de febrero de 2025.
- **Estatus:** Remitido a la Cámara de Diputados.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Incentivo Fiscal a la Contratación:** Propone otorgar un estímulo fiscal a personas físicas o morales que empleen a mujeres mayores de 18 años, permitiéndoles deducir de sus ingresos acumulables para efectos del ISR un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las trabajadoras.
 - **Estímulo Adicional por Capacitación:** Establece que el porcentaje de deducción aumentará al 35% cuando el contribuyente compruebe ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) haber impartido programas, cursos o talleres de capacitación y formación de habilidades técnicas o gerenciales a las mujeres contratadas.
 - **Reducción de la Brecha Laboral:** La iniciativa busca acelerar la inclusión en el mercado laboral formal, promover el desarrollo profesional y mejorar el acceso a empleos bien remunerados, destacando la baja participación económica femenina actual (46.7% vs 75.1% de hombres).
 - **Requisitos e Implementación:** Establece que quienes apliquen el estímulo deberán cumplir con las obligaciones de la Ley del Seguro Social y contempla disposiciones transitorias para que la STPS emita los lineamientos necesarios para comprobar la capacitación y acceder al estímulo ampliado.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso f) al décimo párrafo del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso f) al décimo párrafo del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Modelo Constitucional de Proximidad:** Propone incorporar en el artículo 21 constitucional la obligación de implementar el modelo de Policía de Proximidad o Policía Vecinal como una base mínima del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - **Prevención y Colaboración:** Su objetivo central es actuar tempranamente contra conductas delictivas y brindar servicios de vigilancia, fomentando la colaboración activa con los habitantes para prevenir y resolver problemáticas de seguridad y convivencia a nivel municipal o de alcaldía. Busca con ello mejorar la seguridad efectiva, incrementar la confianza ciudadana y disminuir la percepción de inseguridad.
 - **Justificación y Fortalecimiento Civil:** La iniciativa argumenta el fracaso de la estrategia de seguridad previa basada en la militarización (Guardia Nacional) y plantea la necesidad de fortalecer las instituciones civiles. Destaca este modelo como una alternativa eficiente, citando casos de éxito probados, como el de la Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México.
 - **Implementación:** Establece en los artículos transitorios un plazo máximo de 180 días naturales tras la entrada en vigor de la reforma para que los gobiernos federal, estatales y municipales adopten este modelo en las corporaciones policiales a su cargo.

10. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 4 y 21, fracción V, de la Ley Federal de Austeridad Republicana; y el artículo 187, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de nepotismo

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 4 y 21, fracción V, de la Ley Federal de Austeridad

Republicana; y el artículo 187, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de nepotismo.

- **Presentadores:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, Sen. Ricardo Anaya Cortés, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Erradicación del Nepotismo:** Busca combatir el nepotismo en los tres órdenes de gobierno, definiéndolo como una forma de corrupción que daña la democracia al privilegiar lealtades personales sobre el mérito.
 - **Nombramientos Cruzados:** Amplía la definición legal de nepotismo para incluir y sancionar los "nombramientos cruzados" (quid pro quo), donde un funcionario pide a otro de distinta dependencia contratar a su familiar a cambio de un favor recíproco, cerrando así un vacío legal que permitía la impunidad.
 - **Redefinición Legal:** Modifica las tres leyes citadas para prohibir la contratación, directa o indirecta, de personas con parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio, concubinato o afectivo, en cualquier encargo público de la Federación.
 - **Contexto:** La exposición de motivos denuncia casos recientes de redes familiares en la administración pública federal (PEMEX, UIF, entre otras) documentados por organizaciones civiles y medios de comunicación.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicio profesional de carrera.

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicio profesional de carrera.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025
- **Estatus:** Presentada ante el Senado de la República por Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura. (El documento no indica un estatus legislativo posterior).
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Facultad del Congreso y Homologación:** La iniciativa propone reactivar y reformar la fracción VI del artículo 73 constitucional para facultar expresamente al Congreso de la Unión a expedir leyes generales en materia de servicio profesional de carrera. Su fin es distribuir competencias y homologar principios y bases en todo el país, obligando a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como a todos sus poderes y órganos autónomos, a sujetarse a estas normas para evitar la dispersión actual.
 - **Combate al "Amiguismo" y Nepotismo:** Señala que las lagunas en la legislación vigente perpetúan prácticas como el amiguismo, el compadrazgo y el nepotismo al permitir eludir la obligación de ocupar cargos mediante concursos. Su objetivo central es erradicar la discrecionalidad en la contratación pública, garantizando que el acceso y ascenso se basen estrictamente en el mérito y en concursos de oposición transparentes.
 - **Diagnóstico y Fragmentación:** Expone que, aunque existen servicios de carrera previstos constitucionalmente (magisterial, judicial, defensoría, etc.), su regulación es fragmentada e insuficiente. La exposición de motivos diagnostica fallas graves en la ley actual, como la exclusión de amplios sectores (paraestatales, fuerzas armadas) y el abuso de contratos eventuales.
 - **Implementación:** Contempla un plazo de 180 días para que el Congreso emita la legislación general correspondiente y adecúe el marco federal.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 52, 53, 54, 56, y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de la sobrerrepresentación legislativa y el nepotismo

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, 54, 56 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de la sobrerrepresentación legislativa y el nepotismo.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Representación Pura y Eliminación de Distorsiones:** La iniciativa identifica problemas estructurales en la representación y propone modificar la Constitución para establecer el principio de "representación pura". Su propósito central es eliminar tanto la sobrerrepresentación como la subrepresentación legislativa, garantizando que el porcentaje de curules y escaños de cada partido sea exactamente igual a su porcentaje de votación nacional efectiva, eliminando las distorsiones actuales.
 - **Nuevos Límites y Reglas de Integración:** Reduce el límite constitucional de sobrerrepresentación del 8% al 1% (aplicable solo si mejora la representatividad), impidiendo mayorías artificiales no ganadas en las urnas. Ajusta la integración del Congreso: mantiene 300 diputados de mayoría y "hasta 200" plurinominales ; y en el Senado, 96 electos por voto directo y "hasta 32" plurinominales , usándose los escaños de representación proporcional exclusivamente para ajustar la proporcionalidad exacta.
 - **Combate Constitucional al Nepotismo:** Sostiene que el nepotismo es una forma de corrupción extendida y enumera ejemplos de redes familiares en dependencias federales (como PEMEX y la UIF). Señala que, aunque existen prohibiciones en leyes secundarias, persiste un vacío constitucional respecto a los "nombramientos cruzados".
 - **Combate Constitucional al Nepotismo:** Sostiene que el nepotismo es una forma de corrupción extendida y enumera ejemplos de redes familiares en dependencias federales (como PEMEX y la UIF). Señala que, aunque existen prohibiciones en leyes secundarias, persiste un vacío constitucional respecto a los "nombramientos cruzados".

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices; reformar la Ley del Impuesto Sobre la renta para hacer deducible el gasto en

consumo de gasolina que realizan las personas físicas y establecer la transitoriedad del cobro del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales de IEPS cuando su precio sea superior a 20 pesos por litro

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices; reformar la Ley del Impuesto Sobre la renta para hacer deducible el gasto en consumo de gasolina que realizan las personas físicas y establecer la transitoriedad del cobro del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales de IEPS cuando su precio sea superior a 20 pesos por litro
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 11 de febrero de 2025.
- **Estatus:** El documento muestra únicamente la presentación de la iniciativa ante el Senado de la República. No contiene información sobre dictaminación posterior.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - Reducir en 50% las cuotas del IEPS aplicables a combustibles automotrices.
 - La iniciativa parte del argumento de que los incrementos en el precio de las gasolinas se deben, en gran medida, a la carga fiscal, particularmente al IEPS, que representa entre 30% y 35% del valor final del producto.
 - **Se propone modificar:** Artículo 2, inciso D), fracción I, incisos a), b) y c) de la Ley del IEPS, para ajustar las cuotas aplicables a gasolina menor a 91 octanos, mayor o igual a 91 octanos y diésel. Artículo 2-A, fracciones I, II y III, para actualizar las cuotas por litro aplicables en la enajenación de gasolina y diésel.
 - Hacer deducible el gasto en gasolina para personas físicas de bajos ingresos.
 - Se propone adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para permitir que las personas físicas puedan deducir el gasto por compra de combustibles automotrices.

- La deducción será aplicable únicamente para quienes tengan ingresos anuales que no excedan 400 veces el valor diario de la UMA.
- El objetivo principal es apoyar a las familias de ingresos bajos y medios.
- Medida transitoria cuando el precio supere los \$20 por litro
- El proyecto establece que durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, si el precio de los combustibles automotrices es superior a 20 pesos por litro, la Secretaría de Hacienda deberá aplicar dos mecanismos: Facilidades administrativas para que dichos combustibles no paguen IVA. Estímulos fiscales al IEPS, por el monto necesario para llevar el precio al máximo de 20 pesos.
- **Justificación de la Iniciativa:** El documento expone una serie de argumentos que sustentan la reforma, entre ellos:
 - Los precios de combustibles han alcanzado valores superiores a 25 pesos por litro en 2025.
 - De 2019 a 2025, se habría aplicado un incremento acumulado de 35% en las cuotas del IEPS.
 - El precio final de los combustibles está muy influido por impuestos y por la dependencia de importaciones.
 - El aumento del costo de combustibles impacta directamente en la inflación y en la canasta básica.
- Propuestas Normativas Principales (Proyecto de Decreto)
- Reformas al IEPS (Artículo 2, inciso D, fracción I)
- **Nuevas cuotas:** Gasolina <91 octanos: 3.2278 pesos/litro
Gasolina ≥91 octanos: 2.7257 pesos/litro Diésel: 3.5473 pesos/litro

14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices: reformar la Ley del Impuesto Sobre la renta para hacer deducible el gasto en consumo de gasolina que realizan las personas físicas y establecer la transitoriedad del cobro del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales de IEPS cuando su precio sea superior a 20 pesos por litro.

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices;

reformular la Ley del Impuesto Sobre la renta para hacer deducible el gasto en consumo de combustibles automotrices que realizan las personas físicas y establecer la transitoriedad del cobro del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales de IEPS cuando su precio sea superior a 20 pesos por litro.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.
- **Estatus:** Remitido a la Cámara de Diputados.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Reducción de Carga Fiscal (IEPS):** Propone reformar la Ley del IEPS para reducir en un 50% las cuotas aplicables a la gasolina y el diésel, argumentando que la carga impositiva actual (IEPS + IVA) representa gran parte del precio final y afecta la economía familiar.
 - **Deducibilidad del Gasto (ISR):** Reforma la Ley del ISR para permitir que las personas físicas con ingresos anuales de hasta 43 mil pesos (ingresos bajos y medios) puedan deducir los gastos por compra de combustible, buscando apoyar directamente su poder adquisitivo.
 - **Mecanismo de Control de Precios:** Establece en artículos transitorios que, durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, si el precio del combustible supera los 20 pesos por litro, la Secretaría de Hacienda deberá exentar el cobro del IVA a estos productos y aplicar estímulos fiscales al IEPS para topar el precio máximo.
 - **Contexto Económico:** La exposición de motivos señala que, a pesar de las promesas gubernamentales, el precio de la gasolina ha llegado hasta 28 pesos en 2025, y critica la política de recaudación que mantiene impuestos altos en detrimento de los ciudadanos.

15. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de responsables sanitarios

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de responsables sanitarios.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 27 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Fortalecimiento de la Donación de Órganos:** Tiene por objeto aumentar la detección temprana de posibles donantes para reducir la brecha entre la demanda y disponibilidad de órganos, atacando la falta de notificación oportuna.
 - **Nuevas Definiciones Legales:** Incorpora a la Ley General de Salud las definiciones de "estado neurocrítico", "lesiones incompatibles con la vida" y "probable donante" (paciente con Glasgow menor a 7 y sospecha de muerte encefálica) para dar certeza jurídica al personal médico.
 - **Obligación de Reporte Inmediato:** Establece que los establecimientos de salud (públicos, sociales y privados) deben contar con un responsable sanitario obligado a informar *inmediatamente* al Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes sobre cualquier paciente que cumpla con los criterios de probable donante.
 - **Sanciones y Supervisión:** Impone multas significativas (de 15 mil a 20 mil veces la UMA) por incumplimiento de estas disposiciones y faculta a la Secretaría de Salud para implementar mecanismos de auditoría y un sistema digital de notificación en tiempo real.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII Bis al artículo 7º de la Ley General de Salud, en materia de redes de salud en localidades rurales

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII Bis al artículo 7º de la Ley General de Salud, en materia de redes de salud en localidades rurales.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Salud; de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Medicina de Primer Contacto Rural:** Propone reformar la Ley General de Salud para facultar a la Secretaría de Salud a fomentar esquemas de medicina de primer contacto en localidades rurales marginadas que carecen de acceso a servicios. Esto se haría mediante redes de médicos titulados y capacitados que brinden servicios fijos o itinerantes.
 - **Acciones Integrales:** Estas redes no solo ofrecerían consulta y medicamentos básicos, sino también realizarían acciones de promoción, prevención y canalización de pacientes a niveles de atención más especializados dentro de las redes integradas de servicios de salud.
 - **Condiciones Laborales y Seguridad:** Mandata a las autoridades de salud a garantizar condiciones laborales y de remuneración dignas para estos profesionales, así como a coordinarse con autoridades de seguridad pública para proteger su integridad, dado el riesgo en ciertas zonas.
 - **Preferencia a Médicos Nacionales:** Establece explícitamente que, para la instrumentación de estas acciones, se deberá preferir a las y los médicos mexicanos sobre los extranjeros en igualdad de circunstancias, en respuesta a la contratación de médicos cubanos mientras existen profesionales nacionales desempleados.

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Impulso y Emergencia Económica

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Impulso y Emergencia Económica.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.

- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Nueva Ley de Emergencia:** Propone expedir un nuevo ordenamiento jurídico para facultar al Ejecutivo Federal a instrumentar medidas extraordinarias cuando se declare una "emergencia económica", definida como la contracción del PIB durante al menos dos trimestres consecutivos.
 - **Consejo Consultivo:** Crea un Consejo Consultivo de Impulso y Emergencia Económica (tripartita: gobierno, sector privado y trabajadores) para emitir recomendaciones vinculantes sobre las medidas a aplicar.
 - **Apoyos a Trabajadores:** Establece medidas mínimas como el seguro de desempleo, acceso a recursos de la subcuenta de vivienda, suspensión de pagos de créditos INFONAVIT, programas de empleo temporal y exención temporal del pago de energía eléctrica (CFE) para desempleados.
 - **Incentivos Fiscales y Empresariales:** Para Personas Físicas y PyMES, contempla la reducción temporal de ISR e IVA, suspensión de contribuciones a la seguridad social, deducción acelerada de inversiones y estímulos fiscales específicos ante la imposición de aranceles extranjeros (crédito fiscal del 30%).
 - **Contexto:** La iniciativa responde a la desaceleración económica (caída del PIB en el 4T de 2024), la baja inversión y las amenazas externas por la imposición de aranceles por parte de EE.UU.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 376 Bis y 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por robo a transportes

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 376 Bis y 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por robo a transportes.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.

- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Aumento de Penas por Robo de Vehículos:** Propone reformar el artículo 376 Bis del Código Penal Federal para incrementar la pena por el robo de vehículos automotores terrestres, estableciéndola de 12 a 20 años de prisión (actualmente 7 a 15) y aumentando la multa de 4 mil a 6 mil días.
 - **Robo a Autotransporte Federal:** Reforma el artículo 376 Ter para agravar las sanciones por robo a autotransporte de carga, pasajeros o turismo.
 - Si el objeto del robo son mercancías, la pena aumenta a 12 a 18 años de prisión (actualmente 6 a 12).
 - Si el objeto del robo es equipaje o valores de pasajeros, la pena aumenta a 7 a 12 años de prisión (actualmente 2 a 7).
 - **Contexto de Inseguridad:** La iniciativa responde al alarmante incremento de asaltos en carreteras (más de 5,100 en el primer trimestre de 2024) y a la violencia ejercida contra los transportistas, señalando el fracaso de la estrategia de seguridad actual y la necesidad de medidas más severas para disuadir el delito y proteger la cadena logística y la vida de los operadores.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pago de medicamentos por reembolso

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pago de medicamentos por reembolso.
- **Presentadores:** Sen. Agustín Dorantes Lámbarri, Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 22 de octubre de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- **Derecho al Reembolso:** Tiene por objeto garantizar legalmente que los derechohabientes del IMSS e ISSSTE puedan adquirir medicamentos en farmacias privadas si la institución pública no se los proporciona, y obtener el **reembolso íntegro** del costo erogado.
- **Procedimiento de Solicitud:** Establece un mecanismo (preferentemente electrónico) para solicitar el pago, adjuntando la receta no surtida y el comprobante fiscal.
- **Plazos de Respuesta:** Fija un plazo máximo de 5 días hábiles para que la institución integre el expediente y verifique con la clínica correspondiente la falta de surtimiento. En caso de silencio administrativo o confirmación, se autoriza el pago.
- **Fundamento en Derechos Humanos:** Se basa en la jurisprudencia de la Suprema Corte (1a./J. 153/2023) y tratados internacionales, argumentando que la omisión en el suministro oportuno de medicamentos vulnera el derecho a la salud y obliga al Estado a reparar el daño mediante el reembolso.
- **Contexto de Desabasto:** La exposición de motivos presenta datos alarmantes sobre el no surtimiento de recetas (más de 5 millones en el IMSS durante 2023), justificando la necesidad de esta medida para proteger la salud y economía de los pacientes.

PUNTOS DE ACUERDO

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a fin de que se conforme una Comisión Especial Investigadora sobre narcolavado de dinero

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 09 de julio de 2025 (Periodo de Receso - Comisión Permanente).

- **Estatus:** El asunto se dio por concluido el 27 de agosto de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de las Reglas Básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente.
- **Autoridad Exhortada:** Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado de la República.
- **Petición Concreta (Resolutivo):** Se exhorta a la JUCOPO a que se conforme una Comisión Especial Investigadora sobre narcolavado de dinero que investigue la actuación de las autoridades mexicanas en el caso de las actividades ilícitas de instituciones financieras con sede en México denunciadas por la Red de Control de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (FinCEN).
- **Contexto y Motivación:**
 - El punto de acuerdo se fundamenta en las órdenes emitidas el 25 de junio de 2025 por la FinCEN (EE.UU.) contra tres instituciones financieras mexicanas: CIBanco, Intercom y Vector Casa de Bolsa, señalándolas por presuntas operaciones de lavado de dinero asociadas al tráfico ilícito de opioides y fentanilo.
 - El documento destaca la gravedad de los vínculos políticos, señalando específicamente el caso de Vector Casa de Bolsa y su presidente honorario, Alfonso Romo (exjefe de la oficina de la presidencia de López Obrador). Cita investigaciones periodísticas (columna de Peniley Ramírez en *Reforma*) que documentan transacciones por cerca de 40 millones de dólares lavados entre 2019 y 2023, presuntamente provenientes del Cártel de Sinaloa y dirigidos a cuentas asociadas a Genaro García Luna.
 - Se critica severamente que, a pesar de que estas transacciones fueron indagadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) desde el año anterior, el gobierno mexicano no ejerció acción penal contra los responsables ni contra los dueños de las empresas.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - La propuesta tiene por objeto principal combatir la impunidad y esclarecer la participación del sistema financiero mexicano en redes de crimen organizado transnacional y terrorismo (según la clasificación de EE.UU.).
 - Busca que se rindan cuentas sobre por qué las autoridades nacionales (UIF, SHCP) desestimaron las evidencias o actuaron con lentitud frente a operaciones que financiaban la adquisición de precursores químicos para fentanilo, y exigir que se investigue a

fondo la relación entre el poder político y estas estructuras financieras.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la Secretaría de Energía para que, de manera urgente, se rinda un informe detallado y público sobre los envíos de hidrocarburos y combustibles subsidiados a la República de Cuba, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 a la fecha de presentación del informe.

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 21 de octubre de 2025.
- **Estatus:** Pendiente en comisiones de origen. Turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.
- **Autoridad Exhortada:** Titular del Ejecutivo Federal (Dra. Claudia Sheinbaum), Director General de PEMEX (Víctor Rodríguez Padilla) y Secretaria de Energía (Luz Elena González Escobar).
- **Petición Concreta (Resolutivo):** Se solicita que, de manera urgente, se rinda un informe detallado y público sobre los envíos de hidrocarburos y combustibles subsidiados a la República de Cuba, abarcando el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 a la fecha de presentación del informe.
- **Contexto y Motivación:**
 - La propuesta surge a raíz de una investigación de "Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad" (publicada el 13 de octubre de 2025), la cual revela que los envíos de petróleo a Cuba se han triplicado, alcanzando un valor estimado de 3 mil millones de dólares entre mayo y agosto de 2025 a través de la filial "Gasolinas Bienestar".
 - Se denuncia la participación del buque petrolero 'Sandino', el cual se encuentra sancionado por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) de Estados Unidos desde 2019 por vínculos con actividades ilícitas.
 - Se advierte sobre las implicaciones diplomáticas y económicas negativas para México, incluyendo posibles riesgos en la revisión del T-MEC y críticas de legisladores estadounidenses por el apoyo a regímenes autoritarios

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Busca esclarecer el uso de recursos públicos en un contexto de crisis financiera de PEMEX, exigiendo conocer el impacto económico y la fuente de financiamiento de estos subsidios.
- **Detalle de Operaciones:** Solicita el desglose exhaustivo de volúmenes, tipos de combustible (crudo, diésel, turbosina), puertos de salida (Coatzacoalcos, Veracruz, Tampico), buques utilizados, rutas marítimas y montos de los subsidios implícitos.
- **Prioridades Nacionales:** Cuestiona la justificación de estos envíos frente a necesidades internas desatendidas, como la atención a desastres naturales, infraestructura educativa y seguridad pública.

3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la titular del Poder Ejecutivo Federal promover un acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la implementación de un Grupo de Investigación Interdisciplinario Independiente para que se incorpore asistencia técnica con perspectiva de derechos humanos en la investigación de los presuntos hallazgos en el Rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 25 de marzo de 2025.
- **Estatus: Desechado.** El asunto se dio por concluido el 30 de abril de 2025, con fundamento en el artículo 277, numeral 5 del Reglamento del Senado.
- **Comisión de Turno:** Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.
- **Autoridad Exhortada:** Titular del Poder Ejecutivo Federal.
- **Petición Concreta (Resolutivo):** Se solicita formalmente a la Presidenta de la República que promueva un acuerdo internacional con la OEA y la CIDH para la creación e implementación de un Grupo de Investigación Interdisciplinario Independiente (GIEI), con el fin de brindar asistencia técnica y garantizar una perspectiva de derechos humanos en el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Rancho Izaguirre.
- **Contexto y Motivación:**

- El punto de acuerdo detalla los horrores descubiertos el 5 de marzo de 2025 por el "Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco" en el Rancho Izaguirre (Teuchitlán, Jalisco), un predio de 10,000 metros cuadrados que operaba como centro de reclutamiento forzado y exterminio.
- Se describen hallazgos escalofriantes: tres hornos crematorios clandestinos con restos óseos calcinados (estimándose al menos 200 víctimas incineradas), y casi 500 objetos personales (ropa, calzado, mochilas).
- Incluye testimonios de sobrevivientes que describen el lugar como "el kínder", un filtro inicial donde jóvenes reclutados con engaños laborales eran sometidos a entrenamiento criminal o ejecutados si no eran "aptos".
- Denuncia una grave negligencia institucional: el predio ya había sido intervenido por la Guardia Nacional y la Fiscalía de Jalisco en septiembre de 2024, quienes reportaron detenidos y armas, pero no detectaron los hornos ni la magnitud de la masacre, dejando el lugar sin resguardo y permitiendo que los colectivos encontrarán las evidencias a simple vista meses después.

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- La propuesta tiene por objeto activar mecanismos extraordinarios de justicia transicional y asistencia internacional (similares al Caso Ayotzinapa) ante la evidente incapacidad o posible complicidad de las autoridades locales y federales para investigar imparcialmente.
- Busca garantizar el derecho a la verdad y la justicia para las familias de las víctimas, en un contexto nacional donde se reportan más de 124 mil personas desaparecidas y un incremento en la incidencia diaria de este delito, señalando que la crisis forense y de seguridad requiere supervisión externa para romper el ciclo de impunidad.

4. Punto de acuerdo por el que se solicita a la titular del Poder Ejecutivo Federal reconocer a Edmundo González Urrutia como Presidente electo de Venezuela

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, así como las Senadoras y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 13 de diciembre de 2024.

- **Estatus: Concluido.** El asunto se tuvo por concluido el mismo día de su presentación (13 de diciembre de 2024), con fundamento en el numeral 5 del artículo 277 del Reglamento del Senado.
- **Comisión de Turno:** Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.
- **Autoridad Exhortada:** Titular del Poder Ejecutivo Federal.
- **Petición Concreta (Resolutivo):**
 - Se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal que reconozca a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela.
 - Se hace un llamado al gobierno venezolano para que cese de inmediato el hostigamiento y la persecución contra opositores políticos, y proceda a la liberación de presos políticos.
- **Contexto y Motivación:**
 - Se fundamenta en las múltiples evidencias de fraude electoral en los comicios del 28 de julio de 2024, donde el Consejo Nacional Electoral (CNE) declaró ganador a Nicolás Maduro sin presentar actas desglosadas ni permitir auditorías independientes.
 - Cita datos del portal independiente *resultadosconvzla.com*, que otorgan el triunfo a la oposición con el 67% de los votos (7.3 millones) frente al 30% de Maduro (3.3 millones).
 - Respalda su petición en los informes del Centro Carter y la Secretaría General de la OEA, que rechazaron la validación de los resultados por parte del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela por carecer de imparcialidad y transparencia.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - Busca que México se sume a la comunidad internacional democrática (más de 30 países) que ha desconocido la reelección de Maduro.
 - Argumenta que la política exterior de México no debe usar la Doctrina Estrada como excusa para tolerar violaciones sistemáticas a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, sino interpretarla armónicamente con la Carta Democrática Interamericana para defender la democracia en la región.

5. Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a diversas autoridades, a solucionar el problema de extorsión y cobro de piso que padecen agricultores en el estado de Sinaloa

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 18 de febrero de 2025.
- **Estatus: Concluido.** El asunto se dio por concluido el 30 de abril de 2025, con fundamento en el artículo 277, numeral 5 del Reglamento del Senado.
- **Autoridades Exhortadas:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) federal y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- **Petición Concreta (Resolutivo):**
 - Exhortar a la SSPC a investigar los actos de extorsión y cobro de piso en Sinaloa que afectan a los productores agrícolas y ponen en riesgo su vida y patrimonio.
 - Exhortar a la CONAGUA a investigar e informar sobre las denuncias que involucran a los módulos de riego y sus titulares, particularmente en Culiacán, para determinar si son funcionarios o personas impuestas por el crimen organizado, y presentar las denuncias penales correspondientes.
- **Contexto y Motivación:**
 - Denuncia que grupos criminales (Cártel de Sinaloa y Los Mazatlecos) han tomado control de los módulos de riego, extorsionando a los agricultores y condicionando el acceso al agua —vital para sus cultivos— al pago de "derecho de piso".
 - Señala la existencia de videos donde supuestos gerentes de módulos admiten haber sido impuestos por facciones criminales ("Los Chapitos").
 - Advierte que esta situación ha encarecido los alimentos (ej. el precio de la papa aumentó pese a la producción estable) y critica la omisión y presunta complicidad del gobierno estatal de Rubén Rocha Moya ante la crisis de inseguridad.

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- Busca la intervención federal urgente para recuperar el control de recursos estratégicos (agua) y proteger a un sector clave para la economía nacional, dado que Sinaloa posee más de 778 mil hectáreas de cultivo de exportación.
- Tiene por objeto visibilizar cómo la extorsión ha evolucionado para controlar no solo el territorio, sino los insumos básicos de la producción agrícola, afectando a más de 87 mil usuarios de los distritos de riego.

6. Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a transparentar el gasto y la inversión pública destinada al proyecto de la refinería Olmeca de Dos Bocas así como a esclarecer lo relativo a los contratos para rellenar, nivelar y compactar el terreno de la refinería

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 18 de febrero de 2025.
- **Estatus: Concluido.** El asunto se dio por concluido el 30 de abril de 2025, con fundamento en el numeral 5 del artículo 277 del Reglamento del Senado.
- **Autoridades Exhortadas:** Titular del Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- **Petición Concreta (Resolutivo):**
 - Transparentar el monto total del gasto e inversión pública destinados a la construcción y operación de la refinería Olmeca de Dos Bocas.
 - Informar las razones de los retrasos en la fecha de operación y de la ínfima capacidad de refinación actual.
 - Esclarecer la asignación de contratos para rellenar, nivelar y compactar el terreno, presuntamente beneficiando a Grupo Huerta Madre, vinculado a la familia de Rocío Nahle.

- Informar sobre las medidas para resolver el exceso de agua y sal en el crudo de exportación y aclarar la reasignación de contratos por 11 mil millones de pesos a la empresa QMAX para desalinizar crudo, pese a cuestionamientos sobre su capacidad técnica y situación financiera.

- **Contexto y Motivación:**

- Denuncia que el costo real de la refinería podría ascender a más de 19,652 millones de dólares (según análisis de facturas), más del doble de los 8 mil millones proyectados inicialmente.
- Señala que, a diciembre de 2024, la refinería solo procesaba 47 mil barriles diarios (apenas el 13% de su capacidad), evidenciando fallas de planeación y diseño, como la falta de una central eléctrica adecuada y problemas operativos derivados de usar planos no aptos para la zona costera.
- Advierte sobre graves problemas de corrupción, mencionando contratos asignados directamente a empresas ligadas a familiares de funcionarios y casos de contaminación ambiental (como en el Río Seco).

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- Tiene por objeto exigir rendición de cuentas sobre una de las obras insignia de la administración anterior, cuestionando su rentabilidad, viabilidad financiera y el manejo opaco de recursos públicos que ha implicado recortes en salud y educación.